



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

En Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 25 de mayo de 2022, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, en la Sala de Juntas CONALEP de Oficinas Nacionales, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 52148, Metepec, Estado de México, así como a través de videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2022.

INTEGRANTES DEL COCODI: Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP y Presidente del Comité; Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité; Mtro. José Cartagena Subdías, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité y el C.P. Javier Rubio Ríos, Director de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública y Vocal Suplente.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: C. P. José Guadalupe Aragón Méndez, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACES DEL COCODI Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Directora de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos; Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

INVITADOS EXTERNOS: Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Educación Pública (SEP); el Lic. José Alfredo Vázquez Armenta, Subdirector de Control Gubernamental de la SFP y la Lic. Cecilia Rosado Ortiz, Auditor externo del Despacho Milán Brito.

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP: Lic. Susana Guerrero Martín, Secretaria de Administración; Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico y Mtro. Roel Guajardo Cantú, Secretario de Servicios Institucionales. **Por el OIC:** Lic. Clara Grecia Chávez Visoso, Titular del Área de Responsabilidades; M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.

El Dr. Enrique Ku Herrera, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, verificó la lista de asistencia, el quórum legal, y declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del COCODI del CONALEP.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

La Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de la orden del día; moción que fue aprobada de manera unánime.



III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.

La **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité la dispensa de la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, así como la ratificación de la misma; mociones que fueron aprobadas de manera unánime.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 1-IV-2021. Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este Comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central.

Sobre el particular, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que el Colegio ha ejecutado acciones al respecto, sin embargo, no presentan evidencia de la consulta realizada a la SFP, por lo que recomendó continuar con las gestiones necesarias e informar al Comité el destino final del equipo.

Acuerdo 1-I-2022 Se solicita a la Dirección de Personal que, en la próxima sesión de este Comité, presente un listado de personal administrativo comisionado al Sindicato, el cual incluya: nombre completo, fecha de inicio y término de su comisión, área de adscripción en el Colegio y lugar de la comisión, así como las actividades que realizaban antes de su cambio de adscripción.

Al respecto, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, señaló que de la relación presentada del personal comisionado al Sindicato de Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y planteles administrados por estas últimas, de las 94 personas servidoras públicas comisionadas, solicitó que en la próxima sesión se puntualice donde se encuentran físicamente, si en el Estado de Oaxaca, en la Ciudad de México o en Oficinas Nacionales.

En este sentido, la **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que de las 94 personas servidoras públicas, 51 son de Oficinas Nacionales, 41 de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México y 2 del Estado de Oaxaca.

En su intervención, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que ya se cuenta con un listado con fechas de inicio y conclusión, sin embargo, no queda claro el origen y destino de la comisión, razón por la cual se solicita precisar esta información y mantener el seguimiento.

De conformidad con lo anterior, la **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, señaló que, al no haber otro comentario al respecto, se daría por agotado este punto con los comentarios vertidos.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones crfcticas.

La **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, informó que para esta sesión no se presentaron cédulas de problemáticas o situaciones crfcticas.

VI.- Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado (NO APLICA).



VII.- Desempeño Institucional (enero – marzo).

Inciso a) Programas Presupuestarios.

En relación con el tema, la **C. P. Julieta Marfa Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, informó que en los Estados Financieros al 31 de marzo, se está cumpliendo con la Ley de Contabilidad Gubernamental y con lo que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable. Respecto a los recursos fiscales mencionó que están ejercidos al 100% de acuerdo a lo programado y a lo recibido en el Colegio.

Referente a la situación financiera la **C.P. Julieta Marfa Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, comentó que existen 3 cuentas embargadas por un saldo de 11.9 millones de pesos (mdp) de 4 juicios por un importe de 3.9 mdp; en el caso del activo fijo citó, la existencia de 35 inmuebles conciliados al 100% con la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos con cifras diferentes, pero identificados. En cuanto al pasivo, señaló que se integra principalmente por 19.6mdp de cuotas y aportaciones de ISSSTE e IMSS; 2.4 mdp de impuesto sobre nómina; 18.5 mdp del adeudo por la cancelación del servicio de limpieza con la empresa "REISCO Operadora de Servicios" S.A. de C.V. y, 111.8 mdp de laudos firmes.

Haciendo uso de la palabra, la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, comentó que como se mencionó en la sesión anterior, el C. Genaro Domínguez Peña no ha comprobado el recurso que le fue otorgado para un fin específico, a saber, el trámite de pago de tenencias y verificación de 25 unidades del Colegio, dentro de la carpeta de esta sesión no se cuenta con evidencia si a la fecha ya se realizaron todos los pagos de tenencias y verificación de las referidas unidades; de donde se obtuvo el recurso para cumplir dichos compromisos y las acciones tomadas en relación a dicho servidor público, máxime que se comprometió a pagar la cantidad de \$27,014.60 pesos a más tardar el 30 de noviembre de 2021, señalando que al cierre del ejercicio no se contaba con evidencia de la recuperación de dicho adeudo; sin embargo, no se precisan las consecuencias que se aplicaron al respecto. Por lo que, nuevamente solicitó se realice la aclaración de dichos cuestionamientos.

En este sentido, la **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, informó que con respecto a la persona servidora pública, encontraron elementos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para cesarla, lo cual ya se realizó.

Inciso a.1) Resultados alcanzados mediante la aplicación de acciones derivadas de la "Ley Federal de Austeridad Republicana" y los "Lineamientos en materia de austeridad republicana de la administración pública federal".

Con relación al punto, la **C. P. Julieta Marfa Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, expuso que se ha vigilado el ejercicio del gasto público federal a fin de coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; además, se han realizado acciones pertinentes.

Inciso a.2) Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021.

En uso de la palabra, la **Lic. Cecilia Rosado Ortiz**, Auditora externa del Despacho Milán Brito, comentó que los Estados Financieros y el dictamen presupuestal al 31 de diciembre de 2021, cuentan con todos los aspectos materiales de conformidad a las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.





En su intervención el **Lic. José Alfredo Vázquez Armenta**, Subdirector de Control Gubernamental de la SFP, respecto a los programas presupuestarios, señaló que la indicación es que como rendición de cuentas se pongan los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios así como los controles que se están estableciendo, en caso, de que no se cumplan las metas; referente a los indicadores que cumplieron un gran porcentaje de la meta, se deberá de analizar cuál fue el mecanismo de planeación para determinar las metas, asimismo, mencionó que en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, va en relación a los reportes de información y la rendición de cuentas que deben ser en un lenguaje ciudadano y se incluya la información del patrimonio inmobiliario y su situación jurídica.

Seguimiento del avance en el cumplimiento de Indicadores y metas del Programa Anual MIR 2022 (enero – marzo de 2022).

El **Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, informó que se presentaron en la carpeta los avances de los indicadores y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Institución, precisando que el Colegio tiene registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados, 37 indicadores de desempeño para el ejercicio 2022, de los cuales en el primer trimestre se le dio seguimiento a 10 indicadores; 07 tuvieron un resultado sobresaliente en términos de la metodología de evaluación de desempeño institucional, 01 de ellos se ubicó en un rango satisfactorio del 95% y 2 que por las características propias de la venta de servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, que depende de la demanda del sector productivo, tuvieron un cumplimiento menor al 60%.

Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.

En relación con el tema, el **Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, informó que, al primer trimestre de 2022, se tienen cuatro carteras de inversión, todas sin asignación presupuestaria, las cuales están referidas al fortalecimiento de talleres y laboratorios de planteles del Sistema CONALEP.

Inciso c) Pasivos contingentes.

En uso de la palabra, la **Lic. Clara Grecia Chavez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que tomando en cuenta que se está iniciando una nueva gestión en la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y que en ese sentido, se estima relevante someter a consideración del Comité, la necesidad de salvaguardar los intereses del Colegio, por lo que ante esa situación se advierte un riesgo en la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, al sólo contar con 2 abogados para atender 142 juicios en trámite (que denominan "sin laudo firme"), y 215 juicios con laudo firme. Entonces, 357 juicios son atendidos por 2 abogados, lo que implica que uno atiende o está al pendiente de 178 juicios y otro de 179 juicios, lo cual es humanamente imposible y potencia el riesgo de laudos condenatorios con cuantías muy elevadas, por lo que se advierte términos fatales en materia laboral, por lo que solicitó que en la próxima sesión se presente un diagnóstico, en el que se clasifiquen los juicios en riesgo alto, medio y bajo; considerando los juicios instaurados antes de la reforma laboral 2012, ya que el pago de salarios vencidos para estos juicios no se encuentra limitado y siguen generándose.

Referente al juicio 3381/2011, mencionó que al 31 de marzo de 2022, no se ha logrado cuantificar debido a que no tienen información, por lo que recomendó busquen otras alternativas para allegarse de dichos elementos, como vía transparencia (Derechos ARCOP).

En su intervención el **Lic. Carlos Vargas Morgado**, Invitado, comentó que se han tenido reuniones con el OIC, en relación a la falta de personal suficiente para atender los asuntos, considerando que el 45% se concentra



en el Estado de Oaxaca, 17% en Oficina Nacionales y el 38% en la Ciudad de México, asimismo, mencionó que están iniciando un diagnóstico y se informará en la próxima sesión. En ese sentido mencionó que, existen 161 juicios con laudo firme con un impacto de 119mdp y el resto son litigios que se encuentran en trámite por un monto aproximado de 617mdp.

Inciso d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.

El **Mtro. José Cartagena Subdías**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, presentó un informe de los principales proyectos que se llevaron a cabo en cumplimiento al Plan Institucional de Tecnologías de la Información, señalando el avance al primer trimestre de los sistemas de desarrollo interno y de la Cartera de Proyectos a contratar, citando los primeros 5 sistemas: Sistema Integral de Evaluación y Certificación ASCA; Sistema y Seguimiento del Control Interno Institucional (SISCI); Sistema de registro de actividades de los proyectos de desarrollo del estudiante; Sistema de gestión de bienes no susceptibles al inventario y el Plan de Operación Anual, se encuentran en proceso de definición, los cuales se desarrollarán en 2022, sin embargo no se encuentran programados para el primer trimestre 2022; posteriormente los que se encuentran en desarrollo y que no presentan atrasos: Generación de archivo de carga básica y bajas RUSP, Sistema Institucional de Información Estadística SIIE, Sistema de Nómina docente del CONALEP SNDC y el sistema de viáticos fase II (SIAC), este último se encuentra en fase prueba al cierre del primer trimestre.

También informó de algunos sistemas que se han modificado las fechas, por atraso del área requirente o por no contar con información en tiempo y forma: Sistema de equivalencias del CONALEP (SIEC), Sistema para la Promoción Concertación y Registro de los Servicios de Capacitación y Tecnológicos; Modificación al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); Sistema de Vinculación empresarial 4.0 y el Sistema de Registro de Convenios. Referente al Sistema de Registro y Control de Expediente Único de Personal, mencionó que se encuentra en proceso de revisión y pruebas, esperando concluirlo en el segundo trimestre de 2022.

Respecto al tema de contratación que se encuentran en el Portafolio de Proyectos de TIC (POTIC), informó que existen avances del 8%, 14% y el 34%; los que tienen avance del 8%, se encuentran solicitados en la cédula del programa de trabajo anual con la ficha técnica y están en la Herramienta de Política Digital; los que tienen avance del 14%, ya cuentan con el anexo técnico elaborado; los del 24% se encuentra en la búsqueda de un ente público y los del 34% es porque se encuentra en la búsqueda de contrato marco en los que aplique, citando que no se cuenta con presupuesto asignado para los proyectos, sin embargo, están realizando las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Administración y la Dirección de Administración Financiera.

Haciendo uso de la palabra, el **Mtro. David Fernando Beciez González**, Secretario Académico del CONALEP, comentó que lleva año y medio solicitando el proyecto de la Biblioteca Digital, sin embargo, no ha salido el proyecto, señalando que los proyectos que no fueron sometidos a dictamen del OIC o de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, no significaron un costo que rebasara las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA), por lo que, de conformidad con la normatividad, es posible realizar una contratación sin ser sometido a dictamen u opinión alguna.

En uso de la palabra, el **Mtro. José Cartagena Subdías**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, comentó que la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas es el medio para hacer la gestión para solicitar las autorizaciones ante la Unidad de Gobierno Digital, sin embargo, el presupuesto no depende de esa dirección, por lo que solicitó sean las áreas requirentes, quienes soliciten su propio presupuesto para poder desarrollar sus sistemas, asimismo reiteró a las áreas requirentes que sean los facilitadores de la información con la finalidad de que los anexos técnicos sean validados y no proporcionar propuestas erróneas con nombre y fecha de quien se vaya a contratar.





En este sentido, la **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, precisó que en su Secretaría no hay solicitudes debidamente requisitadas, que el Colegio no va a contratar sin anexos técnicos, sin estudio de mercado y cuando un proyecto lleve nombre y apellido de quien se va a contratar, ya que eso implicaría una falta administrativa, por lo que solicitó cumplir con la documentación que marca la ley.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios (NO APLICA).

En su intervención, el **Lic. Roel Guajardo Cantú**, Secretario de Servicios Institucionales, informó que el Colegio no es el responsable de la entrega del Programa de Becas Federales Benito Juárez, sin embargo, hizo entrega del padrón que tienen en dicha Secretaría, el cual contienen los beneficiarios por entidad federativa, que son aproximadamente 307,398 alumnos de un total de la matrícula de 309,000, incluyendo 717 del primer semestre 2021-2022, lo que representa una eficiencia del 99.25%. Respecto a la Beca Elisa Acuña que aplica en Educación Media Superior, Educación Dual, servicio social y prácticas profesionales, comentó que se beneficiaron 1,186 alumnos de un total de 1,774; referente a la beca que la asociación de bancos, colecta en las distintas instituciones, también entregó el padrón de alumnos beneficiados de los años 2019, 2020 y 2021; finalmente, respecto a la vinculación que tiene el sistema CONALEP Nacional con AutoSur que beneficia a los planteles de los Estados del Sur (Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán), se vieron beneficiados 80 alumnos, 20 de cada plantel.

IX.- Seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Al respecto, la **Lic. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, solicitó que en la próxima sesión presenten la "Cédula de Evaluación Anual Definitiva, 2021", que la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP, les notificó a los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades.

En relación a las denuncias que han sido recibidas en el Comité de Ética, comentó que conforme a lo que establecido en los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", si bien dentro de sus atribuciones el Órgano Interno de Control actúa como asesor, también lo es, que somos parte integrante de acuerdo al numeral 6, fracción IV dicho Colegiado, por lo que se solicitó se invite al OIC a participar y de ser el caso, que así lo vengamos realizando con la anterior titular se continúe con la de la voz.

Referente al Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, 2022, y del análisis realizado a las acciones presentadas en el "PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES 2022", comentó lo siguiente:

1. Es necesario dar cabal cumplimiento a las fechas establecidas en el Tablero de Control 2022: toda vez que el Programa cita que el Informe Anual de Actividades 2021, se incorporó al SSECCOE el 13/02/2022 y el Tablero establece fecha límite 11/02/2022.
2. En el programa, es necesario mencionar si dieron cumplimiento a la acción Registrada en el SSECCOE, los resultados y evidencias del IAA 2021, cuyo vencimiento fue el 11/02/2022.
3. La información que obra en la carpeta correspondiente a la validación del directorio de integrantes del Comité, no corresponde al periodo reportado en esta sesión.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso a) Presentación de los procesos sustantivos seleccionados para la evaluación de control interno realizada entre los meses de octubre y diciembre de 2021.

Con relación al tema la **Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, informó que en la carpeta se presentó los procesos sustantivos seleccionados para la evaluación de control interno realizada en el cuarto trimestre de 2021.



Inciso b) Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno 2022 definitivo (PTCI) e Informe de Resultados del Órgano Interno de Control derivado de la verificación del Informe Anual.

Con relación a los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno la **Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, comentó que el informe anual y el plan de trabajo de control interno, se incorporaron al Sistema de Control Interno (SICOIN), con la anuencia del director general, precisando que se obtuvo una calificación del 99.8, respecto del 2020, aumentando 3 puntos porcentuales.

Inciso c) Reporte de avances trimestral del PTCI (enero – marzo).

Respecto al apartado la **Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, comunicó que el Plan de Trabajo de Control Interno 2022, fue actualizado en marzo, el cual quedo conformado con 26 acciones de mejora, de las cuales 20 tienen avances, mientras que 06, no registraron avances, debido a las modificaciones sugeridas por el OIC, también precisó que el reporte se cargó en el sistema SICOIN.

Inciso d) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral del PTCI (enero – marzo).

En uso de la palabra el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, mencionó que, de las 26 acciones de mejora programadas, solo 6 no registraron avance, por tal motivo recomendó a la Coordinadora de Control Interno y al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, llevar a cabo un seguimiento particular respecto a esas 6 acciones de mejora.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso b) Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Por lo que respecta al tema la **Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez**, Directora de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos del CONALEP, informó que el Programa de Trabajo 2022 se integra por 13 riesgos institucionales, con 31 acciones de control para su atención. Al primer trimestre, 29 de 31 acciones, presentan avances, salvo 02 que no fueron validadas por el Órgano Interno de Control.

Continuando con el uso de la palabra, la **Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez**, Enlace de Administración de Riesgos, informó que el Programa de Trabajo se integra por 13 riesgos institucionales, con 31 acciones de control para su atención. Al primer trimestre, 29 de las 31 acciones presentan avances, 02 acciones no fueron validadas por el Órgano Interno de Control.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

En su intervención, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, señaló la importancia que los Titulares de las Unidades Administrativas responsables de la ejecución de las acciones de control, supervisen que las evidencias presentadas correspondan con las actividades comprometidas en el PTAR 2022, y que éstas contribuyan a gestionar los factores de riesgo identificados.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.



En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó a los miembros del COCODI obviar la lectura de los puntos relativos a Quejas, Inconformidades, Responsabilidades y Observaciones, en virtud de que la información respectiva se encuentra en la carpeta de la sesión; moción que se aprobó por unanimidad en todos sus términos, respecto a las recomendaciones pendientes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) cedió la palabra al M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz.

En su intervención, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, hizo alusión a que existen 17 recomendaciones determinadas por la ASF pendientes de atención, señalando que el pasado 25 de noviembre de 2021, entregaron información a para la atención de 10 de las recomendaciones, derivadas de la auditoría 168-DS correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2017 realizada al Colegio. Por lo cual, solicitó que se informe al Comité si existe alguna respuesta por parte de ASF sobre el estatus de las 10 recomendaciones.

Al respecto, el **Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, informó que en el primer trimestre del 2022, tuvieron una reunión virtual, en la que participó el Director General, en la cual se hizo un cotejo de la información que tiene la institución, y les comentaron sobre la información complementaria requerida, para la atención de las 10 recomendaciones, misma que se hizo llegar de manera inmediata, por lo que se está en espera de la respuesta y, en su caso, acordar una nueva reunión.

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, realizó un llamado a mantener informado al OIC sobre las comunicaciones que se tengan con la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de acompañar a la institución en las gestiones correspondientes.

XIII.- Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, primer trimestre.

En su intervención, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, citó que con la finalidad de coadyuvar con el cumplimiento en tiempo y forma del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP), recomendó al Enlace del Programa que en conjunto con los Titulares de las Áreas responsables de la implementación, realicen un análisis de los compromisos e indicadores que tienen avances mínimos y se establezcan acciones que aseguren el cabal cumplimiento de estos, ejemplo: Mejora de la Gestión Pública 3. Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno; Recursos Humanos 3. Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión y Uso de bienes 1. Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen(es) valuatorio (s) actualizado(s), los cuales no fueron reportados conforme a los instructivos emitidos por las diferentes instancias normativas.

XIV.- Asuntos generales (enero-marzo 2022).

XIV.1 Línea de Acción 1.1.1.1 "Línea de Acción 1.1.1.1 Seguimiento y verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 (PSFP)".

El **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que en la carpeta se encontraba el formato proporcionado por la Unidad de Control,





Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP, el cual contienen las acciones programadas, resultados esperados, acciones realizadas, y resultados que se obtengan en el ejercicio 2022 del PNCCIMGP y del Programa Sectorial de la Función Pública.

En ese sentido comunicó que el OIC estará solicitando la información con anterioridad a las sesiones del COCODI, considerando un lapso que permita realizar la verificación de la información. Finalmente agradeció la participación del Colegio, para proporcionar la información necesaria para integrar el formato.

XIV.2 Informe del cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10/01/2022.

Respecto al tema **el M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, señaló que considerando que las acciones faltantes para el cumplimiento total del Acuerdo, está en función de la asignación de recursos financieros, por lo que pidió la baja de este asunto, con la atenta solicitud de que, en la 4ta SO 2022 informen al Comité, si realizaron acciones al respecto, lo cual fue aprobado por unanimidad.

XIV.3 Presentación de los avances alcanzados del contrato de financiamiento, celebrado el 17 de agosto de 2020, entre Deutsche Gesellschaft für Zusammenarbit (GIZ) y el CONALEP.

El M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que conforme a la información presentada se observaba que rescindieron el contrato al proveedor por incumplimiento, sin embargo, no informaron que pasará con el dinero no ejercido; si ya tuvieron algún acercamiento con "Deutsche Gesellschaft für (GIZ)" para subsanar el desarrollo del sistema y si el convenio concluye o continua, por lo que solicitó que en la próxima sesión se informe estos puntos.

En uso de la palabra, **el Lic. Jorge Humberto Shields Richaud**, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, comentó que el 18 de mayo tuvieron una reunión entre el Señor Torsten Klinkle, Director del programa para la consolidación y escalamiento del sistema educacional GIZ, y diversas autoridades del CONALEP, incluido el Director General, donde se presentó el nuevo programa de acciones que se van a llevar a cabo para el escalamiento y fortalecimiento de la Educación Dual, mismo que fue aceptado; también informaron de manera clara y precisa el estatus de la recesión administrativa del contrato número CAS-13P-30-2021.

En ese sentido, preciso que solicitaron al Director Klinkle ser el conducto para lograr la ampliación del plazo de ejecución de ese recurso; requerimiento aprobado para ser ejercido hasta el mes de mayo de 2023; sin embargo, estableciendo como requisito ejercer antes del 30 de junio al menos el 80% del recurso, que fue entregado en la primera ministración, lo cual implicaría tomar \$226,000.00 de los \$980,000 pesos comprometidos en este contrato.

Asimismo, señaló que la única reserva en el asunto, es que el contrato se encuentra en proceso legal, por motivo de la rescisión. Sin embargo, de conformidad con la apreciación de las Direcciones Corporativa de Tecnologías Aplicadas y de Asuntos Jurídicos, es poco factible que el dictamen definitivo sea contrario a los intereses del Colegio, por lo que se considera viable ejercer los recursos financieros.

En su intervención, **la Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, comentó que es necesario realizar una nueva contratación para poder cumplir con el requerimiento de ejercer \$250,000.00, por lo que solicitó se le hagan llegar los anexos técnicos correspondientes. Asimismo, sugirió que en la nueva





contratación se establezca como administrador del contrato al área usuaria, y no a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.

Al respecto, el **Mtro. Jorge Humberto Shields Richaud**, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, añadió que para la atención de este asunto, se integró un comité interdisciplinario conformado por las distintas áreas del CONALEP, con la finalidad de distinguir tramos de responsabilidad y asegurar el adecuado y efectivo destino de los recursos.

En vista de lo anterior, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, sugirió que en el grupo de trabajo de la institución, gestionar el asunto de manera ejecutiva, a fin de evitar demoras excesivas.

XIV.4 Acuerdo 1-II-2019. La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios" S.A. de C.V. por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.

La **Lic. Giullith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, indicó que en la carpeta se puede consultar el informe de la última actuación que data del primero de abril pasado, en el cual se da cuenta que el asunto fue turnado a una ponencia y se está en espera del proyecto de resolución.

Al respecto, la **Lic. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, solicitó que en cuanto el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, emita la sentencia respectiva, se continúe haciendo del conocimiento a este Comité el sentido de la misma.

XIV.5 Declaración Patrimonial (seguimiento en sus tres modalidades).

En atención a este punto, la **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, informó que de los 4,729 obligados ya cumplieron 2,805 estando pendientes 1,924; por lo que el porcentaje de cumplimiento es del 59%, solicitó redoblar esfuerzos, dado que la fecha límite es el último día de mayo. Asimismo, señaló que en la carpeta se integran las evidencias de las acciones implementadas por el OIC y la Dirección de Personal para promover el cumplimiento de dicha obligación.

En ese sentido, la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, informó que adicional a lo presentado a la carpeta, a través del oficio 11125/OIC/105/2022 del 28 de marzo de 2022, la Titular de este Órgano Interno de Control remitió a la Secretaria de Administración la ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES: ¡Mayo 2022, la Honestidad y Transparencia nos distinguen, ¡DECLAREMOS!, misma que se instrumentará del 11 de abril al 31 de mayo de 2022.

Asimismo, señaló que la Titular del Órgano Interno de Control mediante oficio 11125/OIC/105/2022 del 28 de marzo de 2022 solicitó la designación de enlaces administrativos en cada una de las unidades administrativas del Colegio, para dar seguimiento a la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses de modificación 2022, así como con la finalidad de recabar los acuses generados.

En ese sentido comentó que, al cierre del primer trimestre del año en curso, se tenía un universo de 4724 servidores públicos obligados a presentar la declaración de modificación 2022, el cual se estará actualizando en razón del cumplimiento, bajas (jubilación, renuncia y/o cese) o defunciones, de ser el caso.



Así también resaltó, que del universo de 550 asuntos que se tienen en el Área de Quejas, -Denuncias e Investigaciones al cierre del trimestre que se reporta, 516 corresponden a la omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial en alguna de sus modalidades, por lo que es necesario redoblar esfuerzos a fin de cumplir en tiempo y forma con la presentación de la declaración de modificación 2022 durante el presente mes y que el cumplimiento a la obligación será reportado en la próxima sesión del Comité.

La Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo, señaló que el personal administrativo ha cumplido al 100%, siendo el personal docente la principal problemática, y que éste, es el público de meta de las acciones adicionales que ha realizado el OIC como los webinarios. Asimismo, destacó los avances obtenidos en el mes de mayo, que pasó del 11% al 60%.

En ese sentido solicitó el apoyo para difundir esta situación en aquellos casos de servidores públicos que ya fueron omisos en ejercicios anteriores; se les invite a que se conviertan en extemporáneo y no en omisos, porque de esa manera acreditan su buena voluntad de cumplir con la norma que les es obligada como servidores públicos.

XIV.6 Seguimiento de actividades de acuerdos.

Inciso a) 19-LIII.02.- La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

En relación con el tema, **la Lic. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, pidió continúen informando los avances relativos al patrimonio inmobiliario del Conalep, en específico de los pendientes de transferir.

Inciso b) Informe del juicio agrario 247/2014 del inmueble El Zarco, e inciso c), informe del juicio ordinario Civil 725/2017 Plantel Álvaro Obregón I.

En cuanto al inmueble de El Zarco, solicitó que una vez que se emita la sentencia respectiva, se continúe haciendo del conocimiento al Comité el sentido de la misma.

Respecto a la sentencia definitiva favorable al CONALEP que fue recurrida a través del juicio de amparo por la empresa "Zeta Corporación de Ingeniería y Arquitectura", S.A. de C.V., pero que éste no le fue concedido según acuerdo de fecha 21 de abril de 2022, en cuanto se notifique al Colegio, se haga del conocimiento al Comité la conclusión del mismo.

XV.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la Reunión.

La Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité los acuerdos que se atenderán en la próxima sesión:

Número de Acuerdo	Asunto	Estatus
Acuerdo 1.I-2022	Se solicita a la Dirección de Personal que, en la próxima sesión de este Comité, presente un listado de personal administrativo comisionado al Sindicato, el cual incluya: nombre completo, fecha de inicio y término de su comisión, área de adscripción en el Colegio y lugar de la	En proceso.



	comisión, así como las actividades que realizaban antes de su cambio de adscripción.	
Acuerdo 1.IV-2021	Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este Comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino final del equipo satelital que se encuentra en el Almacén Central.	En proceso.

En consecuencia, **La Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de los acuerdos, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Por último, **El Dr. Enrique Ku Herrera**, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, agradeció a cada uno de los miembros del comité su participación permanente, el apoyo que han tenido para con nosotros, las recomendaciones que surgieron, ayudan a la Dirección del Colegio, solicitó a sus colaboradores no dejar más observaciones pendientes; informó a los miembros del COCODI el desahogo de todos los temas de la orden del día, por lo que agradeció la asistencia y participación a los presentes, dando por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI de 2022, siendo las 15:00 horas del día de su inicio.

MIEMBROS DEL COCODI

DR. ENRIQUE KU HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
PRESIDENTE

MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE
TITULAR DEL OIC EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO

MTRA. SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
VOCAL

MTRO. JOSÉ CARTAGENA SUBDÍAS
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL

X
X
X



[Signature]
C. P. JAVIER RUBIO RÍOS
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE
 LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
VOCAL SUPLENTE

ÓRGANO DE VIGILANCIA

[Signature]
C. P. JOSÉ GUADALUPE ARAGÓN MÉNDEZ
 SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
 DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SFP

INVITADOS EXTERNOS

[Signature]
LIC. JOSÉ ALFREDO VÁZQUEZ ARMENTA
 SUBDIRECTOR DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA SFP.

[Signature]
LIC. CECILIA ROSADO ORTIZ
 AUDITORA EXTERNA DEL DESPACHO MILÁN BRITO

ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

[Signature]
MTRA. MARTHA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ
 DIRECTORA DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES
 ENLACE DEL COCODI Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CONALEP

[Signature]
MTRA. CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO
 DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y
 ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL CONALEP

INVITADOS INTERNOS





LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

LIC. JORGE HUMBERTO SHIELDS RICHAUD
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO
ACADEMICO DEL CONALEP

MTRO. ROEL GUAJARDO CANTÚ
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP

C. P. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP

LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP

LIC. GUILLIETH ARGELIA IBARRA GODÍNEZ
COORDINADORA DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. CLARA GRECIA CHÁVEZ VISOSO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL OIC EN EL CONALEP

M. A. Y C. P. LUIS FERNANDO LICEAGA MUÑOZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC EN EL CONALEP

LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL OIC EN EL CONALEP

